Manual de Transferencias Bancarias



cai Sistemas Informáticos, S.L.

cailab

Contenido

1.- Introducción..... 2
2.- Datos Necesarios para la Generación de Transferencias..... 2
3.- Generación del fichero de Transferencias..... 5

1.- Introducción

Dentro de la **opción Trabajadores, Datos Generales, Forma de Pago de Nómina** el usuario puede indicar si el trabajador percibirá el importe de su nómina mediante transferencia bancaria.

En esta misma opción existe la posibilidad de generar una segunda transferencia cuyo beneficiario podrá ser el propio trabajador o bien una persona o entidad ajena al mismo y cuyo importe podrá ser:

- El importe correspondiente al concepto especificado por el usuario en esta pantalla siempre y cuando el concepto exista en la nómina del trabajador de la cual se hace la transferencia.
- El importe resultante de aplicar al líquido de la nómina de la que se hace la transferencia el % especificado por el usuario en esta pantalla.
- El importe fijo especificado por el usuario en esta pantalla.

2.- Datos Necesarios para la Generación de Transferencias

Los datos que se deberán informar en la pantalla **Trabajadores ▸ Datos Generales ▸ Forma de Pago de Nómina** son:

- Forma Pago Nómina

En este panel se puede seleccionar tres formas distintas de pago de la nómina:

 - **Efectivo**
 - **Cheque/talón**: La impresión de los cheques se realiza desde la opción **Listados, Trabajadores, Impresión de Talones**.
 - **Transferencia**: La generación del fichero de Transferencias se realiza desde la opción **Listados, Trabajadores, Pago de Nóminas**.

- Segunda Transferencia:

 Si se marca la opción **Realizar Segunda Transferencia** se activan los siguientes campos necesarios para configurar una segunda transferencia.

 - **Beneficiario:** Se podrá configurar como beneficiario de la segunda transferencia tanto al propio trabajador como a otra persona o entidad distinta.
 - **Tipo de nómina:** en este apartado el usuario podrá determinar qué tipo de nóminas van a tener segunda transferencia.
 - **Importe:** se debe indicar cuál va a ser el importe de la segunda transferencias pudiendo seleccionar entre los siguientes:

 - **Un concepto de la nómina**: Se podrá determinar que la segunda transferencia se haga por el importe de uno de los conceptos de la nómina.

Información:

Al hacer la segunda transferencia por un concepto de la nómina se debe tener en cuenta que la aplicación utiliza los siguientes criterios dependiendo del valor especificado en el campo **Tipo de concepto salarial** en la opción **Empresas ▸ Conceptos Salariales ▸ Datos Generales** del concepto seleccionado por el usuario Si en dicho campo el código especificado es:

- **13.- Anticipos**: no se permite realizar la segunda transferencia. Por lo tanto los conceptos con dicha codificación no aparecerán en la lista de conceptos que el usuario podrá seleccionar para realizar la segunda transferencia.
- **14.- Embargos Salariales; 20.-prestamos; 21.- Otros descuentos** al hacer la transferencia de este tipo de conceptos la primera transferencia se hará por el importe líquido de la nómina seleccionada y la segunda transferencia se hará por el importe del concepto seleccionado.

Ejemplo:

Nómina con un embargo salarial de 200 € siendo el líquido a abonar al trabajador 1000€ una vez aplicado el embargo:

La primera transferencia se hará por un importe de 1000€

La segunda transferencia se hará por un importe de 200€

- **Resto de conceptos salariales**: la transferencia de importes del resto de conceptos cuya codificación no coincida con las anteriores se llevara a cabo de la siguiente manera: la primera transferencia se hará por el importe del líquido de la nómina menos el importe del concepto salarial señalado para la segunda transferencia y la segunda transferencia se hará por el importe bruto del concepto seleccionado.

Ejemplo:

Nómina con los siguientes concepto salariales: Salario base de 750€, Antigüedad de 100€ y Plus de Transporte 200 €; siendo el líquido a abonar al trabajador de 1000€. Al indicar que se quiere hacer la segunda transferencia por el Plus de Transporte la aplicación calculará las siguientes transferencias:

La primera transferencia por un importe de (1000-200)= 800€

La segunda transferencia por el importe de 200€

- **Un % de la nómina**: La segunda transferencia se podrá hacer por un importe que suponga un porcentaje del total líquido de la nómina seleccionada. En este caso la aplicación aplicará el % indicado a en la pantalla al líquido de la nómina y el resultado se llevará a la segunda

transferencia. La primera transferencia se realizará por el importe líquido menos el importe utilizado para la segunda transferencia

Ejemplo:

Nómina con un líquido de 1000€ y se indica que la segunda transferencia será un 35 % de dicha nómina. La aplicación calculará las siguientes transferencias:

La primera transferencia por un importe de 1000 - 35% de 1000 que son 350) = 650€

La segunda transferencia por un importe de 1000 x 35% = 350€

- **Un Importe fijo**: La segunda transferencia podrá hacerse también por un importe fijo establecido por el usuario. En este caso la aplicación restará del importe líquido de la nómina del trabajador la cantidad que se haya establecido y la llevará a la segunda transferencia.

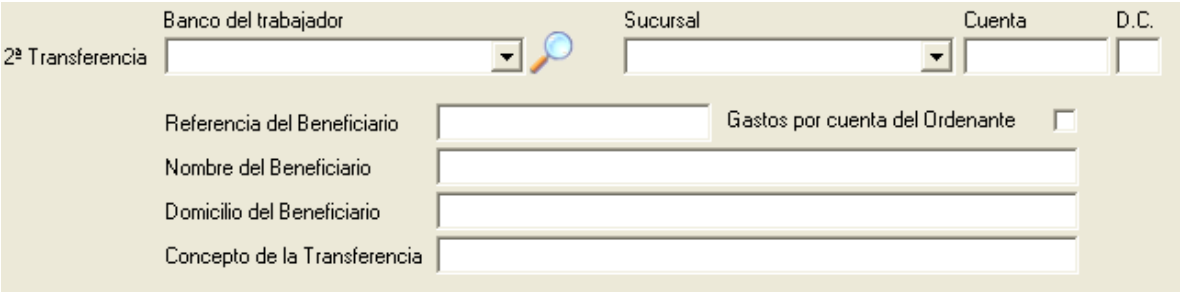
Ejemplo:

Nómina con un líquido de 1000€ y se indica que la segunda transferencia será de un importe fijo de 250€. . La aplicación calculará las siguientes transferencias:

La primera transferencia por un importe de (1000 - 250) = 750€

La segunda transferencia por el importe de 250€

- **Datos bancarios de la Segunda Transferencia**



En este panel se introducirán los datos bancarios necesarios para la confección de la segunda transferencia y pueden variar en función de quien sea el beneficiario:

- Si el beneficiario es el trabajador: la aplicación solamente requiere los datos IBAN y BIC, ya que el resto de los datos los tiene ya en la base de datos.

- Si el beneficiario es una persona o entidad distinta del trabajador: en este caso la aplicación requiere una serie de datos complementarios que identifiquen al beneficiario de la 2ª transferencia como son:
 - Referencia del beneficiario: este dato identificará al beneficiario. Podrá ser su CIF o DNI, Nº de Seguridad Social, etc.
 - Gastos por cuenta del ordenante: esta casilla se marcará en el caso de que los gastos de la transferencia se vayan a cargar al ordenante de la misma.
 - Nombre y domicilio beneficiario: se harán constar estos datos
 - Concepto de la transferencia: en este campo se puede especificar el concepto que motiva la transferencia (embargo salarial, cuota sindical, etc.)

 **Recuerde:**

La segunda transferencia se hará en todos los tipos de nóminas que se hayan seleccionado en el panel **Tipo de nómina:**

Si se ha seleccionado un porcentaje o importe fijo que resulte superior al líquido de la nómina a transferir no se hará ni la primera ni la segunda transferencia de esa nómina.

No se generarán transferencias con importes negativos. La única excepción será en el caso de una nómina de mes con liquidación/cese cuando, aunque una de ellas sea negativa, el resultado de la suma de las dos sea positivo y siempre y cuando, se haya marcado la opción **Tratar nómina negativa liquidación** a la hora de generar el fichero de las transferencias.

3.- Generación del fichero de Transferencias

Desde la opción **Listados, Trabajadores, Pago de nóminas** la aplicación permite:

- Generar el fichero de transferencias con los siguientes formatos:
 - Cuaderno 34 de normas y procedimientos bancarios.
 - ISO 2022 XML (S€PA)
- Generar un listado de las transferencias realizadas.

Los datos que se deben informar en esta opción son:

- **Fechas**: En este panel se indicará el año y mes de cálculo de la nómina (o nóminas) cuya transferencia se desea realizar.

- **Tipo de listado**: En esta opción se seleccionará el tipo de listado que se desea generar:
 - Listado de las nóminas que se abonan mediante transferencia
 - Listado de las nóminas que se abonan mediante talón
 - Listado de las nóminas que se abonan en efectivo
- **Tipo de Nómina:** En esta opción se seleccionará el tipo de nómina del que se quiere hacer la transferencia o el listado.

Recuerde:

Si no está marcado el campo **Realizar Segunda Transferencia** y se selecciona más de una nómina la aplicación realizará la transferencia por la suma de todas las nóminas seleccionadas.

Si está marcado el campo **Realizar Segunda Transferencia** y se selecciona más de una nómina la aplicación realizará:

- la primera transferencia por la suma de todas las nóminas seleccionadas descontados los importes de las segundas transferencias (excepto en el caso de que la segunda transferencia corresponda a un anticipo).
- la segunda transferencia por la suma de los importes correspondientes a la segunda transferencia de todas las nóminas seleccionadas.

Particularidades según el tipo de nómina:

- Nómina de mes: al seleccionar este tipo de nómina se debe indicar también cuál de los siguientes tipos se desea transferir:
 - Solo nómina del mes: en caso de que algún trabajador tenga liquidación/cese en el mes del que se realiza la transferencia, al marcar esta opción solo se hará la transferencia de la nómina del mes y no de la de liquidación/cese.
 - Solo liquidación: en caso de que algún trabajador tenga liquidación/cese en el mes del que se realiza la transferencia, al marcar esta opción solo se hará la transferencia de la nómina de la liquidación/cese y no de la nómina del mes.
 - Nómina y liquidación: en caso de que algún trabajador tenga liquidación/cese en el mes del que se realiza la transferencia, al marcar esta opción se hará la transferencia por la suma de los importes de nómina de mes y liquidación/cese. En este tipo de envíos se puede dar el caso de que el importe de la nómina del mes o bien la de liquidación/cese tengan un importe líquido negativo, aunque la suma de las dos resulte positiva. Si lo que se desea es hacer la transferencia por el importe positivo de esta diferencia se debe marcar la opción:



- Nómina de atrasos: si se selecciona este tipo de nómina para la transferencia se activa el campo "Tipo" en el que el usuario podrá especificar un tipo de atrasos en particular. Si este campo permanece en blanco, se enviarán a la transferencia la suma de los importes de todas las nóminas de atrasos calculadas en el mes del que se realiza la transferencia.

- **Panel "Agrupar por**": en el primer apartado se podrá especificar que en el árbol de selección los trabajadores aparezcan agrupados por Empresa, Cuenta de Cotización o Centro de Trabajo
- **Panel "Orden de empresas":** permite al usuario determinar el orden en que empresas y trabajadores aparecen en el árbol de selección.
- **Transferencias**: En este panel se introducen los siguientes datos:

 - **IBAN**: El usuario podrá introducirlo manualmente o bien seleccionarlo, mediante el botón . Al pulsar este botón se mostrará el IBAN de las distintas Cuentas de Cotización que tiene la empresa.

  **Recuerde:**

 Solo se permite tener seleccionada un empresa para indicar un valor en este campo.
 - **Formato Fichero**: en este campo el usuario deberá indicar uno de los siguientes formatos o bien la opción No generar si solo quiere imprimir/visualizar el listado:

 - Cuaderno 34 de normas y procedimientos bancarios.
 - ISO 2022 XML (S€PA)

 - **Fecha de envío**: se hará constar la fecha en que se hace el envío del fichero.
 - **Fecha de emisión**: se hará constar la fecha en que se desea que se emita la transferencia.
 - **Unidad y fichero**: en este campo se debe introducir la ruta en la que se desea generar el archivo con los datos de las transferencias. Por defecto en este campo se propone como ruta la unidad C:\ y como nombre del archivo "nominas". El usuario podrá modificar estos datos y poner otra ruta y nombre de archivo diferente

Una vez informados los datos se deberá pulsar el botón Vista preliminar o el botón Imprimir para poder generar la Transferencia/Listado.